



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): RODRIGUEZ GRACIELA
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMP-2020-005
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: SAN MARTIN / HUALLAGA / SAPOSOA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 039-2020/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio y fin de vigencia del Plan: 11/07/2020 - 11/07/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 57.16
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00303-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 02/12/2020, Término: 02/12/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00047-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00487-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.085U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 1

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro</i>		44.153	42.965	19.539
2	<i>Gordonia fruticosa</i> <i>Quitacedro</i>		13.007	13.005	2.062

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro</i>		44.153	42.965	34.894	81,2%	79%
2	<i>Gordonia fruticosa</i> <i>Quitacedro</i>		13.007	13.005	13.014	100,1%	100,1%

Fuente: Resolución N° 00487-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 16:56:18

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.